

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJÓN

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2.612 de 1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las siguientes personas:

Identificador	Apellidos y nombre	Dirección
085671316	BIANCA DENISA BARABASA	CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS Nº 13.- Burujón
U1920091	MOHAMMED ALLAY	CALLE SAN PANTALEÓN Nº 1 .- Burujón
14904850	BOGDAN GEORGE BARABASA	CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS Nº 13.- Burujón
Y1747069A	IONUT VASILITA	CALLE ANCHA Nº 13 .- Burujón
X9911814X	IOAN VASILITA	CALLE ANCHA Nº 13 .- Burujón
X9911814X	OLGA VASILITA	CALLE ANCHA Nº 13.- Burujón
X6588288F	SEBASTIAN VASILE PETRIC	CALLE ANCHA Nº 18.- Burujón
Y0203184Q	MOHAMMED CHAKROUNI	CALLE SAN PANTALEÓN Nº 1 .- Burujón
X9532605W	TARIK NOURI	CALLE SAN PANTALEÓN Nº 1.- Burujón
GJ6890142	MUNAWAR HAUSAIN	CALLE ANCHA Nº 11 .- Burujón
U904036	AHAMRI TAANANT	CALLE TOLEDO Nº 26 Burujón

Que esta Alcaldía Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Burujón 23 de mayo de 2013.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.- 5255